

La Paz, 13 de Enero de 2021

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE LA PAZ

Acta N° 02/2021

Siendo la hora 19:00, se da comienzo a la Sesión Ordinaria del Concejo del Municipio de La Paz en forma semi-presencial, con los siguientes integrantes: Alcalde Dr. Bruno Fernández, Concejales Titulares: Julia Morales, Alejandro Rubbo, William Urrutia e Isabel Solís. Concejales Suplentes: Miguel Estévez, Maía Anguilla, Manuela Porro, María Pasinotti, Víctor Cáceres, Artigas Da Silva, Raquel Racero, Cesar Bentancor, Carolina Aguirre, Franco Ceballos, Emilio Silvera, Mariela Ribeiro, José Cunha Marcos Sosa y Mirtha Amiassorhro

ORDEN DEL DÍA 02/2021

(Sesión ordinaria)

Lectura y aprobación del acta anterior y de la presente Sesión.
Informes varios.

- IX Sesión del Plenario de Municipios del Uruguay
- Reunión con autoridades de la Secretaría de Desarrollo Local y Participación y Oficina de Planeamiento y Presupuesto por nuevos lineamientos de trabajo
- Reunión con Dirección de Comunicaciones y CECOED por estrategia comunicacional de los Municipios.
- Reglamentación de exoneración de patente de Alcaldes y Concejales.
- Aporte al fondo de crisis.
- Servicio de Atención a mujeres en Situación de VBG perteneciente a la Red de Servicios por una vida libre de Violencia Basada en Género Inmujeres/MIDES en la Ciudad de La Paz.
- Ronda de informes del Concejo Municipal

3. Transposición de rubros.

4. Dejar sin efecto Resolución 233/2020 de fecha 23/12/2020 (Cooperativas de Podas).

5. Presupuesto anual de agua para dispensadores.

Av. Artigas 251 esq. Batlle y Ordóñez

La Paz - Canelones

Tel: 2362 4979 // 2362 2675

secretaria.lapaz@imcanelones.gub.uy

- 
- Isabel Solis
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz
- 
- William Urrutia
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz
6. Presupuesto anual de gastos de telefonía.
 7. Presupuesto anual de comisiones bancarias.
 8. Sanción Duarte.
 9. Solicitudes varias. Barrios unidos.
 10. Colaboración con Escuela Tiscornia en el marco del programa Verano Educativo.
 11. Próxima convocatoria, fecha y lugar

RESÚMENES DE INFORMES Y RESOLUCIONES

- 
- Alejandro Rubbo
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz
1. **Lectura y aprobación del acta anterior.** Se da lectura al Acta N° 30/2020 de fecha 23 de Diciembre de 2020 y Acta N° 01/2021 de fecha 05 de Enero de 2021, con las conclusiones favorables del Concejo se somete la misma a votación, aprobándose por unanimidad.

2. **Informes Varios.**

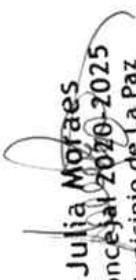
- **IX Sesión del Plenario de Municipios del Uruguay:** El pasado martes 29 de diciembre a las 9:00 en forma virtual se desarrolló la IX Sesión del Plenario de Municipios del Uruguay. En la misma se designó la Mesa Ejecutiva, en la cual el Alcalde de La Paz Dr. Bruno Fernández fue electo como integrante de la misma.

El Plenario de Municipios es un nivel institucional creado en el seno del Congreso de Intendentes según acta resolutive del 4 de julio de 2013. La institución representa a los 125 municipios del país y es representada por una Mesa Ejecutiva pluripartidaria integrada por 9 Alcaldes elegidos en plenaria.

La creación del Plenario de Municipios fue producto del acuerdo interpartidario de originar un espacio que representara los intereses generales de todos los municipios creados a partir de 2010, cual homónimo del Congreso de Intendentes.

El Alcalde expresa que en el marco de la reunión mantenida por dicho plenario, fue nombrado por unanimidad, para representar a nivel nacional a los Municipios Frenteampistas; lo que implica un gran honor para la coordinación y articulación en el territorio.

El Plenario de Municipios tendrá como principales objetivos el intercambio de experiencias de gestión de los gobiernos locales, la identificación y generación



Julia Moraes
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz



Dr. Bruno Fernández Iguini
Alcalde
Municipio de La Paz

de ámbitos de capacitación para la gestión municipal, la identificación de fuentes de ingresos extra presupuestales. También se ocupará del estudio y análisis de propuestas tendientes a la consolidación de los municipios como un tercer nivel de gobierno, del relacionamiento con otras organizaciones nacionales e internacionales referidas al nivel municipal, y de proponer las reformas que correspondan a los efectos de consolidar el proyecto de descentralización.

Dentro del proceso de negociación del Proyecto de Ley de Presupuesto en relación a los fondos de los municipios, la Mesa Ejecutiva ha mantenido un interés activo en monitorear el proceso y comunicar la expresión general de los municipios sobre sus novedades a través del Congreso de Intendentes –vía nota- para ser escuchada por la Comisión Sectorial de Descentralización. Por otro lado, una delegación de la Mesa Ejecutiva del Plenario de Municipios se reunió con José Luis Falero y María de Lima de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) para intercambiar sobre los avances de la discusión entre el Congreso de Intendentes y esa oficina.

En relación a la reunión con esta Comisión, se sumaron también aquellos puntos que provenían de la discusión en torno a la modificación de la ley de descentralización propuesta por el Poder Ejecutivo en 2018. Mediante esa reunión, se informó que el estudio del Proyecto de Ley ha sido recientemente desarchivado. Algunos de esos puntos son los siguientes: tratamiento de "ordenador especial" por el Tribunal de Cuentas; personería jurídica del Plenario de Municipios y de municipios; distinción de la materia departamental y municipal; remuneración del cargo de concejal; municipalización del territorio nacional; participación en el Fondo de Desarrollo del Interior; cambio de indicadores para distribución del Fondo de Incentivo a la Gestión Municipal (población y pobreza); reglamento único por departamento –con variaciones específicas- y límite para expedirse de parte de las Juntas Departamentales.

La Mesa Ejecutiva tiene agendado reunirse próximamente con la Comisión de Presupuesto integrada con Hacienda y la Comisión de Asuntos Municipales, ambas de la Cámara de Representantes.


Gobierno de
Canelones

Isabel Solís
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz


William Urrutia
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz


Alejandro Rubbo
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz


Julia Moraes
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz


Dr. Bruno Fernández Iguiri
Alcalde
Municipio de La Paz



Isabel Solís
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz



William Arruti
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz



Alejandro Rubbo
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz



Juliá Moraes
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz



Dr. Bruno Escobar Iguini
Alcalde
Municipio de La Paz

Otro ámbito donde La Paz está presente es en la Red de Municipios Turísticos del Plenario de Municipios de Uruguay, la que en diciembre de 2016 se comenzó a pensar desde el Plenario de Municipios, por lo que se comenzó a intercambiar con MINTUR y con el apoyo de PNUD se realizaron talleres de trabajo que tuvieron como fruto la formación de la Comisión de Turismo. Hoy somos la "Red de Municipios con Interés Turístico" porque el cometido de esta red es promover el turismo como motor de desarrollo local en las localidades independientemente de si un municipio tiene vocación turística o no, porque creemos que el turismo es una construcción desde el territorio. El Municipio de La Paz estuvo presente desde la raíz desde la primera administración del Alcalde Bruno Fernández y el aporte técnico desde la Gestión Cultural en la conformación y cooperación para ir alcanzando los objetivos planteados desde la Comisión y la Red de Municipios.

Los desafíos son muchos y que Canelones a través de la representación del Alcalde de La Paz, diga presente a nivel nacional, marca un mojón para nuestra zona y para el tercer nivel de gobierno en su conjunto; ya que el departamento cuenta con 30 Municipios.

- Reunión con autoridades de la Secretaría de Desarrollo Local y Participación y Oficina de Planeamiento y Presupuesto por nuevos lineamientos de trabajo:** Continuando su oratoria el Alcalde informa acerca de la reunión mantenida en forma virtual con autoridades de la Secretaría de Desarrollo Local y Participación y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto por los nuevos lineamientos de trabajo de cara al armado del presupuesto municipal del período 2020-2025. En este sentido las principales novedades son que el FIGM se divide en cuatro literales, el primero A más el 30% del literal B serán destinados a proyectos vinculados al funcionamiento de los municipios, proyecto de trabajo habitual de la órbita municipal; el 70% del literal B será destinado a inversiones, tanto para la realización de nuevas obras, como para la mejora de la caminería urbana; el literal C será abordado para el tratamiento de las cuadrillas de podas microregionales y el sobrante de este literal C con el literal D, se volcaría al proyecto inversiones. Estas, van a ser certificadas por el Municipio en cuanto a su avance, y a su vez hay que tener en cuenta la iniciativa de OPP de adelantar el 20% de estos fondos en el año 2021, para

estar comenzando a realizar obras a cuenta en el correr de este año. Para la Paz año 2021 se prevé un estimado del literal A de \$U 1.446.084 (pesos uruguayos un millón cuatrocientos cuarenta y seis mil ochenta y cuatro con 00/100), literal B \$U 6.485.598 (pesos uruguayos seis millones cuatrocientos ochenta y cinco mil quinientos noventa y ocho con 00/100), literal C \$U 1.359.785 (pesos uruguayos un millón trescientos cincuenta y nueve mil setecientos ochenta y cinco con 00/100) y literal D \$U 437.640 (pesos uruguayos cuatrocientos treinta y siete mil seiscientos cuarenta con 00/100).

- o **Reunión con Dirección de Comunicaciones y CECOED por estrategia comunicacional de los Municipios.:** El pasado once de enero del corriente a la hora 09:30, en forma virtual, se reunieron los Municipios de Canelones con la Dirección de Comunicaciones del Gobierno Departamental y el CECOED para definir la estrategia comunicacional de los Municipios.

En este sentido se realizó un breve intercambio entre autoridades del Centro Coordinador de Emergencias Departamental, la Dirección de Comunicaciones y Municipios sobre como realizar estrategias de trabajo de comunicación para informar a los vecinos y vecinas sobre medidas de combate a la pandemia, en cuanto a lo que a La Paz se refiere nuestro Municipio fue elogiado por el desarrollo de su campaña comunicacional, red de altoparlantes, rodante y redes sociales, donde se informaba a la población acerca de medidas preventivas para el Covid-19, y se planifica seguir en la misma línea comunicacional reforzando el trabajo de intercambio entre los Gobiernos Departamental y Municipales, así como con los vecinos y vecinas para mantenerles informados en una comunicación fluida.

- o **Reglamentación de exoneración de patente de Alcaldes y Concejales.** Se circula entre los Sres. Concejales Resolución 19/00836 de la Junta Departamental de Canelones de fecha 01/02/2019, EE: 2014-81-1050-00290, sobre exoneración de patentes de Alcalde y Concejales.
- o **Aporte al fondo de crisis.** El Alcalde informa que desde la Secretaría de Desarrollo Local y Participación se está estudiando un proyecto que implicaría destinar el 4,74% de los fondos municipales a un fondo de crisis que recibiría el aporte del Gobierno Departamental y los Municipios para enfrentar diferentes catástrofes y situaciones de emergencia que pudieran afrontarse


Isabel Solís
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz

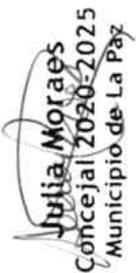

William Urrutia
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz


Alejandro Rubbo
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz

En este momento además de la pandemia Covid-19 el Gobierno Departamental se encuentra enfrentando otras dos situaciones de emergencia más, una que tiene que ver con el déficit hídrico en el noroeste del país y otra en cuanto al alto riesgo de incendios forestales que hay en este momento.

- o **Servicio de Atención a mujeres en Situación de VBG perteneciente a la Red de Servicios por una vida libre de Violencia Basada en Género Inmujeres/MIDES en la Ciudad de La Paz..** el Alcalde informa que en su momento planteó en la reunión mantenida con la Directora Departamental del Mides María del Carmen Suárez, se plantea desde el Municipio la necesidad de contar con un recurso o mecanismo de atención a mujeres víctimas de violencia basada en género. En ese sentido desde el MIDES se informa que podría contarse con dicho recurso por parte del Instituto Nacional de las Mujeres, el cual podría aterrizar en el territorio para dar cumplimiento a la necesidad planteada por el Alcalde. En ese sentido desde nuestro Municipio se informa que se ponen a disposición del Inmujeres recursos logísticos y materiales, así como locación a efectos de llevar a cabo la iniciativa. Se siguió adelante con el proyecto, manteniendo intercambio fluido, estando avanzadas las acciones para poder implementar este recurso, el cual funcionará en instalaciones del Espacio Cultural de La Paz, planificándose su implementación durante el mes de febrero del corriente.
- o **Ronda de informes del Concejo Municipal.** Concejales integrantes de las distintas comisiones de trabajo del Municipio hacen uso de la palabra y exponen de forma sintética informe de las actividades desarrolladas en cada una de sus áreas de trabajo, desde la pasada sesión del Concejo Municipal.

3. **Transposición de rubros.** El Gobierno Municipal de La Paz resuelve, autorizar la transposición de rubros informada en el EE 2021-81-1410-00009 actuación nro. 1 con el fin de asignar crédito necesario para las futuras compras que se prevé realizar en el Municipio. Se aprueba 5 en 5. Resolución N° 002/2021.
4. **Dejar sin efecto Resolución 233/2020 de fecha 23/12/2020 (Cooperativas de Podas).** El Cuerpo Municipal de La Paz resuelve, dejar sin efecto la Resolución 233/2020 del Gobierno Municipal de La Paz de fecha 23 de Diciembre de 2020. Se aprueba 5 en 5. Resolución N° 003/2021.


Julia Moraes
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz


Dr. Bruno Fernández Iguini
Alcalde
Municipio de La Paz

5. **Presupuesto anual de agua para dispensadores.** Se mantiene a la espera de ser tratado en la próxima sesión del concejo.

6. **Presupuesto anual de gastos de telefonía.** El Concejo Municipal resuelve, disponer la realización de recargas de saldo de servicio de telefonía celular institucional, según detalle:

Número telefónico	Descripción
099670169	Alcalde
098984661	Capataz de Cuadrilla
091061561	Chofer Municipal
098518868	Secretaría Privada Alcalde

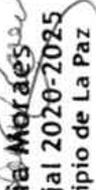
Autorizar un gasto por el año 2021 de hasta \$U 120.000 (pesos uruguayos ciento veinte mil con 00/100) por concepto de recargas de telefonía celular y adjudicar en forma directa a la empresa MINIMERCADO RG RUT 216360540014; establecer que la aludida erogación afecte el proyecto vinculado al eje temático 5: "RELACIONAMIENTO CON LA COMUNIDAD, COMUNICACIONES DEL MUNICIPIO Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA LA PAZ", encomendar a la Secretaría Administrativa a realizar los registros correspondientes en el sistema informático GCI Compras, así como también a la Gerencia de Sector Recursos Financieros de éste Municipio la emisión de las correspondientes Ordenes de Compra, y la realización de aquellas acciones necesarias a fin de materializar la compra que se autoriza; y oficiar a los Contadores Delegados del Tribunal de Cuentas de la República copia del presente acto administrativo. Se aprueba 5 en 5. Resolución N° 004/2021.

7. **Presupuesto anual de comisiones bancarias.** El Gobierno Municipal de La Paz resuelve, autorizar un gasto de hasta \$U 1.000 (pesos uruguayos mil con 00/100) para hacer frente a las comisiones bancarias generadas en el año 2021, en la cuenta corriente 001518371 – 00046 (FIGM) y en la caja de ahorro 001518371 – 00100 (FONDO PERMANENTE), adjudicar al proveedor BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, RUT 210465260012, establecer que las comisiones originadas en transferencias bancarias efectuadas por concepto de pago a proveedores/beneficiarios, afecten al mismo proyecto que el gasto asociado a la(s) factura(s) que se cancela(n); y que las restantes, originadas en la propia operativa bancaria, sean afectadas al proyecto vinculado al eje temático 3:


William Urrutia
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz


Isabel Solis
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz


Alejandro Rubbo
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz


Julia Moraes
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz


Dr. Bruno Fernández Iguini
Municipal
Municipio de La Paz

"EQUIPAMIENTO Y READECUACIÓN DE LOCALES MUNICIPALES, EQUIPAMIENTO, UNIFORMES, Y HERRAMIENTAS PARA CUADRILLAS Y PERSONAL DEL MUNICIPIO, Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LA PAZ"; y encomendar a la Gerencia de Recursos Financieros a través de los Dptos. de Tesorería y Contabilidad, la realización de los controles necesarios a fin de asegurar el cumplimiento de lo dispuesto. Se aprueba 5 en 5. Resolución N° 005/2021.

8. **Sanción Duarte.** El Concejo Municipal resuelve, disponer, que correspondería aplicar al funcionario Julio Duarte, cargo nro. 10954 una sanción disciplinaria consistente en una observación con anotación en su legajo; notificar al funcionario de marras y conferirle vista por el término de 6 días para la presentación de eventuales descargos. Se aprueba 5 en 5. Resolución N° 006/2021.

9. **Solicitudes varias. Barrios unidos.** El Cuerpo Municipal de La Paz resuelve, colaborar, en carácter de donación con la Asociación Civil Barrios Unidos (en proceso de formación), con la suma de \$ 8.700 (pesos uruguayos ocho mil setecientos con 00/100), autorizar el gasto y disponer que la cifra aludida precedentemente sea entregada al referente del aludido colectivo, Sr. Iván Federico Martínez C.I. 4.257.881-9, mediante la suscripción del correspondiente boleto blanco, establecer que la aludida erogación afecte el proyecto vinculado al eje temático 7 ATENCIÓN A LA EMERGENCIA SOCIAL; y comunicar al beneficiario, la obligatoriedad de rendir cuentas de los fondos recibidos, en un plazo de 60 (sesenta) días contados a partir del último día del mes en que se recibe el dinero, conforme a lo establecido en el Artículo 132 del TOCAF. Se aprueba 5 en 5. Resolución N° 007/2021.

10. **Colaboración con Escuela Tiscornia en el marco del programa Verano Educativo.** El Gobierno Municipal de La Paz resuelve, disponer la adquisición de 150 gorros para ser entregados a los niñas y niños de la Escuela 163 partícipes de la propuesta "Escuelas de Verano" edición 2021, autorizar el gasto y adjudicar en forma directa a la empresa SANDOVAL CABRERA FLAVIA LORENA Rut: 020315690016 la suma de \$U 23.250 (pesos uruguayos veintitrés mil doscientos cincuenta con 00/100) impuestos incluidos, establecer que la aludida erogación afecte el proyecto vinculado al eje temático 6 Social: "1000 DIAS DE IGUALDAD CON ENFOQUE LOCAL, encomendar a la


William Urrutia
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz


Isabel Solís
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz


Alejandro Rubbo
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz


Julia Moraes
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz


Dr. Bruno Fernández Iguini
Alcalde
Municipio de La Paz

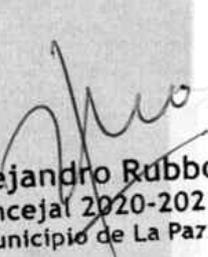
Secretaría Administrativa realizar los registros correspondientes en el sistema informático GCI Compras; y encomendar a la Gerencia de Sector Recursos Financieros de éste Municipio la emisión de la correspondiente Orden de Compra, así como la realización de aquellas acciones necesarias a fin de materializar la compra que se autoriza por intermedio del presente acto, en coordinación con el Gestor Deportivo. Se aprueba 5 en 5. Resolución N° 008/2021.

11. **Próxima convocatoria, fecha y lugar.** Se convoca la próxima sesión del Concejo Municipal para el día 27 de enero del 2021 a las 19:00, en la sala de sesiones del Municipio de La Paz.

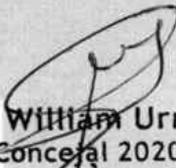
La Presente Acta se lee, otorga y firma, en la Ciudad de La Paz, el día 27 de Enero del 2021 la que ocupa el Folio N° 02 al Folio N° 06.



Dr. Bruno Fernández Iguini
Alcalde
Municipio de La Paz



Alejandro Rubbo
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz



William Urrutia
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz



Julia Moraes
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz



Isabel Solís
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz

Municipio de La Paz